



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Contratado Doctor 6/20/22, del Departamento Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas, Área Composición Arquitectónica, publicada en la Resolución 6 de mayo de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	6K5g07n/r5AK+fR/BltNlw==	Fecha	14/06/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6K5g07n/r5AK+fR/BltNlw==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	
DEPARTAMENTO		
HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS		
PERFIL DE LA PLAZA		
PERFIL DOCENTE: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 1 (Grado en Fundamentos de Arquitectura)		
PERFIL INVESTIGADOR: Resiliencia y desarrollo regenerativo para un hábitat más sostenible: diseño bioclimático desde un enfoque socioecosistémico. Estrategias, metodologías y enfoques diferenciales para la incorporación de temas medioambientales y de sostenibilidad en la docencia de la arquitectura.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
06/05/2022	12/05/2022	06/20/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 07 de junio de 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María del Mar Loren Méndez

Fdo.: Enrique Larive López

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Ramón Antonio Pico
Valimaña

Fdo.: José Luis Pérez de Lama
Halcón

Fdo.: Marta García de
Casasola Gómez

Código Seguro De Verificación	ufb1s0y4VuMpdvJsMXWAIQ==	Fecha	07/06/2022
Firmado Por	ENRIQUE LARIVE LOPEZ JOSE LUIS PEREZ DE LAMA HALCON MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ RAMON ANTONIO PICO VALIMAÑA MARTA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ufb1s0y4VuMpdvJsMXWAIQ==	Página	1/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ANEXO DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESOLUCIÓN DE 6 MAYO DE 2022, B.O.J.A. Nº 89 DE 12 DE MAYO DE 2022

CONCURSO DE ACCESO DE PLAZA DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

CÓDIGO DE LA PLAZA: **Nº 6/20/22**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Composición Arquitectónica

PERFIL DOCENTE:

- Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 1, Grado en Fundamentos de Arquitectura.

PERFIL INVESTIGADOR:

- Resiliencia y desarrollo regenerativo para un hábitat más sostenible: diseño bioclimático desde un enfoque socioecosistémico. Estrategias, metodologías y enfoques diferenciales para la incorporación de temas medioambientales y de sostenibilidad en la docencia de la arquitectura.

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Desglose en epígrafes con su valoración relativa.

Los méritos se valorarán considerando como criterio relevante la afinidad al perfil docente e investigador.

- **Historial académico.** Se valorará particularmente la formación de los concursantes con especial atención al perfil de la plaza y a las disciplinas propias del área. Además de la titulación de grado y doctorado se considerarán los estudios adicionales, las estancias internacionales, así como las ayudas, becas y premios obtenidos. **(10 PUNTOS SOBRE 100)**

- **Historial y experiencia docente.** Se valorarán la extensión, intensidad y reconocimiento de la experiencia docente en el perfil de la convocatoria: "Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 1, Grado en Fundamentos de Arquitectura", así como en las asignaturas del área de conocimiento en los planes de estudio de Arquitectura. **(30 PUNTOS SOBRE 100)**

- **Historial y experiencia investigadora.** Se considerarán la investigación doctoral y posdoctoral, reflejadas en publicaciones (libros, capítulos de libros y artículos de revista) y en exposiciones y congresos. Se estimarán los proyectos de investigación en los que se participe. De manera especial se considerará la producción investigadora concordante con el perfil de la convocatoria "Resiliencia y desarrollo regenerativo para un hábitat más sostenible: diseño bioclimático desde un enfoque socioecosistémico. Estrategias, metodologías y enfoques diferenciales para la incorporación de temas medioambientales y de sostenibilidad en la docencia de la arquitectura", así como el reconocimiento oficial de dicha producción. **(30 PUNTOS SOBRE 100)**

Código Seguro De Verificación	ufbls0y4VuMpdvJsMXWAIQ==	Fecha	07/06/2022
Firmado Por	ENRIQUE LARIVE LOPEZ JOSE LUIS PEREZ DE LAMA HALCON MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ RAMON ANTONIO PICO VALIMAÑA MARTA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ufbls0y4VuMpdvJsMXWAIQ==	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
--

- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad.** Se tomarán en consideración las actividades relativas a la innovación en la transferencia social del conocimiento, así como las iniciativas de formación y difusión en las materias correspondientes al perfil de la plaza. **(5 PUNTOS)**
- **Historial y experiencia en gestión universitaria.** Se estimarán los méritos de gestión relativos al entorno disciplinar académico. **(2 PUNTOS SOBRE 100)**
- **Capacidad para la exposición y el debate.** En el desarrollo de los ejercicios la comisión valorará las cualidades de los/las concursantes en la exposición y debate, su eficacia comunicativa y la adecuada utilización de los medios instrumentales. **(5 PUNTOS SOBRE 100)**
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza.** Se valorará especialmente la adecuación a la formación de arquitectos/as, el rigor científico y la innovación de los contenidos en la respuesta al perfil de la convocatoria. **(5 PUNTOS SOBRE 100)**
- **Adecuación de los proyectos docentes e investigador.** Se considerará la adecuación al proceso del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior), el fomento de la transversalidad y la movilidad, la coordinación interdisciplinar y la innovación docente e investigadora. Se valorará fundamentalmente la adecuación al perfil de la convocatoria. **(10 PUNTOS SOBRE 100)**
- **Otros méritos.** Cualquier otro que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés en el perfil de los concursantes. **(3 PUNTOS SOBRE 100)**

En Sevilla a 7 de junio de 2022

PRESIDENTA
Fdo. M. Mar Loren Méndez

SECRETARIO
Fdo. Enrique Larive López

VOCAL PRIMERO
Fdo. Ramón Pico Valimaña

VOCAL SEGUNDO
Fdo. José Luis Pérez de Lama Halcón

VOCAL TERCERO
Fdo. Marta García de Casasola Gómez

Código Seguro De Verificación	ufb1s0y4VuMpdvJsMXWAIQ==	Fecha	07/06/2022
Firmado Por	ENRIQUE LARIVE LOPEZ JOSE LUIS PEREZ DE LAMA HALCON MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ RAMON ANTONIO PICO VALIMAÑA MARTA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ufb1s0y4VuMpdvJsMXWAIQ==	Página	3/3

